



## JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE KÁRATE DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DA Y CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ELECTIVA

En Murcia, a 19 de abril de 2024, a las 10.00 horas, se reúnen telemáticamente –tras convocatoria del Presidente–, la totalidad de los miembros de la Junta Electoral Federativa, a fin de tratar los siguientes puntos:

#### **Primero.- Proclamación definitiva del único candidato a Presidente de la FKRM y DA.**

Transcurrido el plazo conferido para la presentación de impugnaciones a la inclusión o exclusión de candidaturas, sin que se haya presentado ninguna, se proclama la candidatura de Don Bartolomé López García como la única existente para el nombramiento del cargo de Presidente de la FKRM y DA.

#### **Segundo.- Convocatoria de la Asamblea General electiva de la FKRM y DA.**

Por medio de la presente se convoca en sesión extraordinaria –ex artículo 18 *in fine* del Reglamento Electoral, puesto en relación con el artículo 27 del mismo texto, con el artículo 16.2 de la Orden de 17 de agosto de 2007, de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes y con el artículo 51.5 del Decreto 220/2006, de 27 de octubre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia–, la Asamblea General Electiva a Presidente y la FKRM y DA:

**Fecha:** 23 de abril de 2024

**Hora:** 20:00 horas en primera convocatoria

20:30 horas en segunda convocatoria

**Lugar:** Salón de Actos El Calceñín, Ctra. de Churra, 39, 30007 Churra, Murcia

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constitución de la Asamblea General.
2. Turno de palabra al único candidato a Presidente, Don Bartolomé López García.
3. Elección de Presidente de la FKRM y DA.
4. Toma de palabra del Presidente electo y elección de la Junta Directiva.
5. Ruegos y preguntas.
6. Cierre de la Asamblea General.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 10.10 horas, en el lugar y fecha indicadas *ut supra*, firmando los miembros de la Junta Electoral Federativa.

Fdo. V.B. Presidente

Fdo. Secretario

Fdo. Vocal